

**LOPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS INTEGRALES CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 1.- OPERACIONES**

La Compañía fue constituida el 26 de agosto de 2003 en la ciudad de Quito – Ecuador. Su objeto social es prestación de servicios en el ámbito del comercio exterior, ya sean importaciones como exportaciones, tanto en aduanas como en bodegas privadas, de toda clase de mercaderías lícitas.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**2.2. Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de Lopez Mena Servicios Aduaneros Integrales Cia. Ltda. al 31 de diciembre de 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

**2.3. Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

**2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.5. Activos financieros**

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **2.6. Propiedades y equipo**

#### **2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

#### **2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

#### **2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

|                         | <u>% de depreciación</u> |
|-------------------------|--------------------------|
| Edificios               | 5                        |
| Equipos de oficina      | 10                       |
| Muebles y enseres       | 10                       |
| Equipos de computación  | 33,33                    |
| Equipos de comunicación | 10                       |
| Vehículos               | 20                       |

**2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

**2.7. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

**2.8. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

**2.9. Beneficios a Empleados**

**2.9.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

**2.9.2 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

**2.10. Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**2.11. Reconocimiento de ingresos y gastos**

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

**NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2017, incluye el efectivo en caja y en bancos locales por USD \$ 1.280 y USD \$ 162.010, respectivamente.

#### NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

|   | <u>2017</u>           | <u>2016</u>           |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas por cobrar clientes no relacionados (1) | 418.551               | 294.703               |
| Otras cuentas por cobrar (2)                    | 213.821               | 169.758               |
| Inversiones de corto plazo                      | <u>16.750</u>         | <u>16.750</u>         |
|   | 649.122               | 481.210               |
| <br>  |                       |                       |
| Provisión para cuentas incobrables              | <u>(80.880)</u>       | <u>(38.193)</u>       |
| <br>  |                       |                       |
| <b>Total</b>                                    | <b><u>568.242</u></b> | <b><u>443.017</u></b> |

#### NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

- (1) Al 31 de diciembre, corresponde a cuentas pendientes de cobro por los servicios prestados de trámites aduaneros.
- (2) Incluye principalmente trámites por cobrar, que deben ser reembolsados por parte de clientes en el año siguiente.

#### NOTA 6.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2017, incluye principalmente seguros y anticipo a proveedores.

#### NOTA 7.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

|                        | <u>2017</u>           | <u>2016</u>          | <u>Años de vida útil</u> |
|------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------|
| Edificios              | 30.000                | 30.000               |                          |
| Vehículos              | 75.969                | 106.444              | 5 años                   |
| Equipos de computación | 15.602                | 44.708               | 3 años                   |
| Equipo de oficina      | 36.355                | 33.291               | 10 años                  |
| Equipo de comunicación | -                     | 8.718                | 10 años                  |
| Muebles y enseres      | <u>19.909</u>         | <u>26.118</u>        | 10 años                  |
|                        | 177.835               | 249.279              |                          |
| <br>                   |                       |                      |                          |
| Depreciación acumulada | <u>(69.874)</u>       | <u>(154.861)</u>     |                          |
| <br>                   |                       |                      |                          |
| <b>Total</b>           | <b><u>107.961</u></b> | <b><u>94.418</u></b> |                          |

**NOTA 7.- PROPIEDADES Y EQUIPO  
(Continuación)**

El movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

|                               | <u>2017</u>           | <u>2016</u>          |
|-------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Saldo al inicio del año, neto | 94.418                | 112.559              |
| Adiciones / Retiros, neto     | 33.426                | 3.030                |
| Depreciación                  | <u>(19.883)</u>       | <u>(21.171)</u>      |
| <b>Saldo al cierre</b>        | <b><u>107.961</u></b> | <b><u>94.418</u></b> |

**NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, comprende las cuentas pendientes de pago a proveedores locales por compra de bienes y servicios.

**NOTA 9.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre, comprende:

|  | <u>2017</u>           | <u>2016</u>          |
|--|-----------------------|----------------------|
| Con la administración tributaria                   | 8.125                 | 4.470                |
| Con el IESS  | 18.465                | 16.302               |
| Por beneficios a empleados                         | 10.979                | 10.629               |
| Impuesto a la renta (Ver Nota 10)                  | 43.709                | 24.915               |
| Participación trabajadores por pagar (Ver Nota 10) | <u>50.652</u>         | <u>36.029</u>        |
| <b>Total</b>                                       | <b><u>131.930</u></b> | <b><u>92.345</u></b> |

**NOTA 10.- IMPUESTO A LA RENTA**

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraísos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

**NOTA 10.- IMPUESTO A LA RENTA**  
**(Continuación)**

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

|  | <u>2017</u>          | <u>2016</u>          |
|--|----------------------|----------------------|
| Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados | 337.680              | 240.191              |
| 15% participación empleados (Ver Nota 9)                                 | <u>(50.652)</u>      | <u>(36.029)</u>      |
| Utilidad antes de impuesto a la renta                                    | 287.028              | 204.163              |
| Mas gastos no deducibles   | <u>63.147</u>        | <u>59.883</u>        |
| <b>Base imponible</b>  | <b>350.175</b>       | <b>264.046</b>       |
| Impuesto a la renta calculado  | 77.039               | 58.090               |
| Anticipo de impuesto a la renta determinado                              | <u>11.946</u>        | <u>14.582</u>        |
| <b>Impuesto a la renta causado</b>                                       | <b><u>77.039</u></b> | <b><u>58.090</u></b> |
| Retenciones en la fuente del año   | <u>(33.330)</u>      | <u>(33.175)</u>      |
| <b>Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 9)</b>                        | <b><u>43.709</u></b> | <b><u>24.915</u></b> |

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo determinado. Para el caso de la Compañía el impuesto causado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

**NOTA 11.- ANTICIPO DE CLIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden anticipos recibidos de clientes por los servicios prestados para realizar los trámites de importaciones.

**NOTA 12.- OTROS PASIVOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre, corresponde principalmente a fondos de empleados de la Compañía.

**NOTA 13.- PROVISIONES POR BENEFICIOS EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a la provisión por jubilación patronal y desahucio, determinada por un actuario independiente.

El movimiento es como sigue:

**NOTA 13.- PROVISIONES POR BENEFICIOS EMPLEADOS**  
(Continuación)

|                                  | Diciembre 2017      |               | Total          |
|----------------------------------|---------------------|---------------|----------------|
|                                  | Jubilación Patronal | Desahucio     |                |
| Saldo al inicio del año          | 124.108             | 40.803        | 164.911        |
| Provisión                        | 29.542              | 11.727        | 41.269         |
| (Ganancias) pérdidas actuariales | (18.187)            | (9.480)       | (27.667)       |
| Pagos                            | -                   | (1.739)       | (1.739)        |
| <b>Saldo al cierre</b>           | <b>135.463</b>      | <b>41.311</b> | <b>176.774</b> |

|                                  | Diciembre 2016      |               | Total          |
|----------------------------------|---------------------|---------------|----------------|
|                                  | Jubilación Patronal | Desahucio     |                |
| Saldo al inicio del año          | 114.415             | 35.616        | 150.031        |
| Provisión                        | 25.860              | 7.440         | 33.300         |
| (Ganancias) pérdidas actuariales | (16.167)            | 1.642         | (14.525)       |
| Pagos                            | -                   | (3.895)       | (3.895)        |
| <b>Saldo al cierre</b>           | <b>124.108</b>      | <b>40.803</b> | <b>164.911</b> |

**NOTA 14.- CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social está constituido por 20.000 participaciones, de valor nominal de US\$ 1 cada una.

**NOTA 15.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a ingresos por servicios relacionados con el comercio exterior, tanto en aduanas como en bodegas privadas.

## NOTA 16.- COSTO DE OPERACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Al 31 de diciembre, el costo de operación y gastos de administración y ventas se conforman:

|   | <u>2017</u>      | <u>2016</u>    |
|---|------------------|----------------|
| <b>Costo de operación:</b>                |                  |                |
| Costo de personal                         | 239.266          | 252.843        |
| Otros costos                              | <u>467.374</u>   | <u>282.033</u> |
| <b>Suman</b>                              | <b>706.640</b>   | <b>534.876</b> |
| <br>                                      |                  |                |
| <b>Gastos de administración y ventas:</b> |                  |                |
| Sueldos y beneficios                      | 475.218          | 448.765        |
| Alimentación                              | 19.724           | 24.996         |
| Arrendamiento                             | 51.763           | 59.931         |
| Mantenimiento                             | 47.305           | 44.965         |
| Suministros de oficina                    | 15.487           | 21.706         |
| Seguros                                   | 27.943           | 30.832         |
| Honorarios                                | 79.254           | 82.317         |
| Depreciaciones                            | 19.883           | 21.171         |
| Otros                                     | <u>264.272</u>   | <u>241.421</u> |
| <b>Suman</b>                              | <b>1.000.850</b> | <b>976.104</b> |

## NOTA 17.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2017, se emitieron resoluciones y normativa importante, entre las principales se resumen a continuación:

- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 27 del 7 de Julio del 2017, el Servicio de Rentas Internas publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC17- 00000335, sobre la obligación de reportar el Anexo de Activos y Pasivos en el exterior que superen los US\$ 500.000 para las sociedades constituidas en el Ecuador.
- Mediante Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000430 del 9 de agosto del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 59 del 17 de agosto del 2017 y su reforma contenida en la Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000568 del 9 de noviembre del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 123 del 20 de noviembre del 2017, el SRI estableció la obligación de emitir facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente a los sujetos pasivos mencionados en dicha resolución.
- Mediante Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000566 del 9 de noviembre del 2017 publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 123 del 20 de noviembre del 2017 y vigente desde esta fecha, el SRI establece la obligación para las personas naturales y sociedades residentes en el Ecuador a reportar la información relacionada con los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior cuyos montos superen los US\$ 100.000.

**NOTA 17.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES**  
**(Continuación)**

- Mediante Decreto Ejecutivo N° 210-2017 de fecha 20 de noviembre del 2017; publicado en el Registro Oficial N° 135 del 7 de diciembre del 2017 expedido por el Presidente de la República, se establecen rebajas del pago del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades; el porcentaje de rebaja va entre el 40% y 100%, en función de los montos de ventas o ingresos brutos anuales establecidos en dicho decreto.
  
- Con fecha 29 de Diciembre del 2017 se publicó en el Segundo Suplemento la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; esta Ley incluye entre otros aspectos los siguientes:
  - El BCE dejará de abrir cuentas de dinero electrónico y su administración pasará directamente a las instituciones del sistema financiero privado.
  
  - Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, siempre que se refleje un mantenimiento o incremento del empleo.
  
  - Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.
  
  - Están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US\$300,000, incluyendo a profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
  
  - Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales.
  
  - Las sociedades exportadoras habituales, las del sector manufacturero, así como las que se dedican a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional, conforme lo establezca el reglamento, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

**NOTA 17.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES**  
(Continuación)

- Se establecen modificaciones en la base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados. El artículo 77 establece exenciones del ICE para el alcohol de producción nacional o importado, con las condiciones que se deberán establecer mediante resolución de carácter general; por otra parte el Art. 83 establece que los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.
- Se efectúan reformas en la clasificación de MIPYMES para la aplicación de incentivos previstos en esta Ley.

**NOTA 18.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

**NOTA 19.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y mercado.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, mismos que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

## **NOTA 19.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS** **(Continuación)**

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están conformadas por varias empresas, sus posiciones financieras son confiables.

Riesgo de liquidez: La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de mercado: Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía, el riesgo de mercado se encuentra dado por la competencia y por ciertas regulaciones externas por parte del gobierno local. La Administración de la Compañía efectúa un monitoreo permanente de la competencia local; y mitiga este riesgo a través de la otorgación de un mayor plazo de crédito a sus clientes.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición de capital y los riesgos de cada uno.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que demuestra la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha.

Índices financieros: Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo: US\$ 537.257  
Índice de liquidez: 3.40 veces  
Pasivos totales / patrimonio: 83%

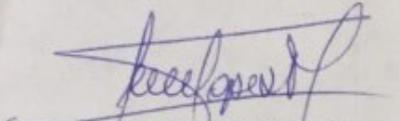
La Administración considera que los índices financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

#### **NOTA 20.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

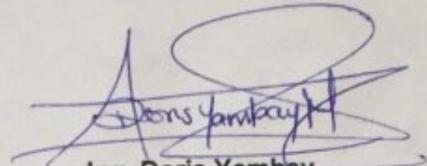
Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

#### **NOTA 21.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 22 de febrero de 2018, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



**Ing. Catia Lopez Mena**  
**Gerente General**  
**LOPEZ MENA CIA. LTDA.**



**Ing. Doris Yambay**  
**Contadora General**  
**LOPEZ MENA CIA. LTDA.**